#### CONVOCATORIA



## APOYO DE MOVILIDAD

► PARA SOCIALIZACIÓN, CREACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ESTUDIANTES DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.
Investi

DEL 28 DE MAYO AL 15 DE JUNIO

Investigación unicaucana en marcha!











#### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Todos los estudiantes de la Universidad del Cauca que se encuentren matriculados en programas de Pregrado que pertenezcan a un Semillero de Investigación formalizado en la Vicerrectoría de Investigaciones y registrados con ID en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI.

# SIVRI

#### **OBJETIVO**

Promover e incentivar la apropiación social del conocimiento mediante la creación, socialización, divulgación y difusión de resultados de actividades de investigación o creación alcanzados por estudiantes de la Universidad del Cauca, a los que les han sido aprobadas la presentación de ponencias en eventos de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales.











#### **REQUISITOS**

Estar matriculado en un programa de Pregrado de la Universidad del Cauca.

Estar registrado en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI como integrante de un Semillero de Investigación por lo menos (3) meses antes de la inscripción a esta convocatoria.

CvLac actualizado en la plataforma ScienTl de Colciencias.

El proyecto de investigación a presentar, deberá ser acorde a las líneas de investigación expuestas en el proyecto de los Semillleros y fortalecer al grupo de Investigación que pertence.

Los estudiantes deberán contar con el apoyo del mentor del semillero o director del grupo, quien será el responsable de asumir el avance y tramitar la legalización del mismo.













#### **RESTRICCIONES**



- No se brindarán apoyos para eventos que se realicen fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- Sólo se apoyará para los estudiantes que realicen Ponencia Oral ó Póster, No en calidad de asistente.
- El evento donde participará deberá ser organizado por una comunidad científica reconocida ó comité CientÍfico.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

- No se concederán apoyos a estudiantes a los cuales se les haya aprobado movilidad internacional o nacional por otras dependencias de la Universidad para el mismo evento científico, y artístico.
- Un Semillero de Investigación podrá postular hasta dos (2) propuestas por semestre, es decir que el máximo de apoyos otorgados anualmente por Convocatoria de Movilidad a un Semillero de investigación, será de cuatro (4) apoyos.
- No tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en la Universidad.
- Los recursos para la presente convocatoria de movilidad, serán ejecutados para el segundo semestre de 2018, el plazo de ejecución será de agosto 13 a diciembre 14 de 2018.









#### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 1 Esta Convocatoria operará bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se recibirán en la secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones oficina 202, y se resolverán en la medida en que se vayan recibiendo hasta que se agoten los recursos asignados.
- 2 El monto máximo total destinado para la presente convocatoria es sesenta millones (60.000.000) para la sede Popayán y veinte millones de pesos (20.000.000) para la sedes descentralizadas.



#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en la presente convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y presentar la documentación descrita a continuación dentro de las fechas establecidas:

- 1 Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento, donde indique nombre, fecha del evento, tipo de evento.
- Resúmen de trabajo, donde especifique que la ponencia esta acorde con loas línes de investigación del semillero.

- 3 Carta de aval académico del Consejo de Facultad, donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.
- 4 CvLAC actualizado y link donde se pueda consultar el mismo.
- **5** Presupuesto de la actividad.
- 6 Cronograma de la actividad.

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados, en medio físico, en sobre cerrado y con carta remisoria, directamente en la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca:

Carrera 2 No. 1ª-25 oficina 202 Urbanización Caldas Popayán Teléfono 8209800 ext. 2651

Podrá solicitar información y documentación complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.









#### CRONOGRAMA / 2018

mayo 28

Apertura de convocatoria



Inicio de recepción de propuestas



Evaluación de Solicitudes

Publicación de resultados Se publicarán cada vez que se requiera

Cierre de convocatoria Hasta agotar los recursos Nota: se apoyará las propuestas hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria, la asignación de los mismos se realizará por el orden de registro de las propuestas en el sistema de información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI y que cumplan con los requisitos de participación y documentación requerida..

#### ¿QUÉ TIPO DE MOVILIDAD SE APOYA?

Movilidad para Congresos Nacionales e Internacionales en donde el estudiante participa como ponente de sus avances o resultados de investigación.



#### **CUANTÍA**

## Monto máximo a financiar para evento internacional. Monto máximo a financiar para evento nacional. Monto máximo a financiar para evento nacional. Monto Total a financiar en convocatoria Sede Popayán. SEDE POPAYÁN Hasta \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos). Hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos).

# SEDES DESCENTRALIZADAS El Bordo, Santander de Quilichao y Miranda Monto máximo a financiar para evento internacional. Monto máximo a financiar para evento nacional. Monto Total a financiar en la convocatoria Sedes Descentralizadas. Hasta \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos). Hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos).

### APOYO ECONÓMICO EN:



Pasajes, Ida y vuelta al lugar del evento (áereos o terrestres)



Alimentación



Hospedaje









### COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

- ► Entregar los siguientes documentos soporte en la Vicerrectoría de Investigaciones, máximo 30 días después de concluido el evento:
- ➤ Copia del certificado que acredite la realización de la ponencia oral o poster y la asistencia al evento.
- Para las ponencias tipo póster, presentar copia del diseño del póster con la imagen institucional e incluir el nombre del grupo.

- Registrar evidencia en CVLAC y GRUPLAC.
- ► Informe detallado sobre actividades realizadas y evidencia fotográfica.
- Realizar realimentación de la ponencia en actividades académicas, programadas de la mano con la División de Innovación, Emprendimiento y articuñación con el Entorno, con el fin de invitar a los Semilleros de Investigación y la Comunidad universitaria en general.











#### **OBSERVACIONES**



- La Vicerrectoría de Investigaciones y La División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno verificarán el cumplimiento de compromisos de los participantes. El semillero de investigación que haya sido beneficiado con dineros de la convocatoria y no acredite el cumplimiento de los compromisos en la fecha establecida, perderá la posibilidad de participar en las próximas convocatorias.
- La Vicerrectoría de Investigaciones no es responsable de tramitar visados ni permisos académicos de estudiantes.
- El Mentor del semillero de Investigación será el supervisor de el rubro recibido en esta Convocatoria.
- El Semillero de Investigación que no ejecute el rubro objeto de la presente Convocatoria dentro del segundo semestre de 2018, deberá reintegrar los recursos asignados.









#### MÁS INFORMACIÓN

■ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

DIVISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO

Y ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO

ÁREA DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN



8209800 ext. 2651



semilleros@unicauca.edu.co









